Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Puebla, Puebla
Periodo de Comisión: 31 de octubre de 2023
Fecha de Presentación: 01 de noviembre de 2023
RUC: 33742

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2023

ING. VICTOR HUGO VITAL MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
P R E S E N T E

- **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

  Apoyo técnico para verificar física y documentalmente si la empresa **PEMEX Logística**, ha dado cumplimiento a sus obligaciones en términos del artículo 25 fracciones I, II, III y IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en relación con los **artículos 1, 2, 3, 6, 77 fracción I y II, 80, 81 fracción I y III, 98 y Transitorios Primero, Segundo y Tercero de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, para el transporte terrestre por medio de Ductos de Petróleo, Petrolíferos y Petroquímicos**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2017, para lo cual deberá exhibir la evidencia, documentos, datos o información que se le requiera en original y proporcionar copia simple de la misma.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

  Se brindo apoyo técnico para verificar que la empresa **PEMEX Logística**, ha dado cumplimiento a sus obligaciones en términos del artículo 25 fracciones I, II, III y IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en relación con los **artículos 1, 2, 3, 6, 77 fracción I y II, 80, 81 fracción I y III, 98 y Transitorios Primero, Segundo y Tercero de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, para el transporte terrestre por medio de Ductos de Petróleo, Petrolíferos y Petroquímicos**.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**
  Se impone una Medida de urgente Aplicación respecto al cumplimeinto de **las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, para el transporte terrestre por medio de Ductos de Petróleo, Petrolíferos y Petroquímicos**

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**
  Se garantiza que la empresa **PEMEX Logística** de cumplimiento a sus obligaciones, en relación con **las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, para el transporte terrestre por medio de Ductos de Petróleo, Petrolíferos y Petroquímicos**

A T E N T A M E N T E

ING. CARLOS DAN RUBIO MORAN
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.